

24267 RESOLUCION de 28 de marzo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de fecha 28 de septiembre de 1987, que homologa una pantalla marca «Princeton», modelo HX-12E, fabricada por «Liberty Electronics Co., Ltd», en su instalación industrial ubicada en Taipei (Taiwán).

Vista la petición presentada por la Empresa «Specific Dynamics Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ramírez de Arellano, sin número, de Madrid, por la que se solicita que la resolución de fecha 28 de septiembre de 1987, por la que se homologa una pantalla marca «Princeton», modelo HX-12E, sea aplicable a los modelos SR-12 y SR-12P;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado.

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 28 de septiembre de 1987 por la que se homologa la pantalla marca «Princeton», modelo HX-12E, con la contraseña de homologación GPA-0391, para incluir en dicha homologación los modelos de pantallas, cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Princeton», modelo SR-12.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Marca y modelo: Marca «Princeton», modelo SR-12P.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de marzo de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

24268 RESOLUCION de 28 de marzo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de fecha 28 de septiembre de 1987, que homologa una pantalla marca «Philips», modelo CM9073/00G, fabricada por «Philips Electronics Industries», en su instalación industrial ubicada en Taoyuan (Taiwán).

Vista la petición presentada por la Empresa «Philips Ibérica, Sociedad Anónima Española», con domicilio social en Martínez Villergas, número 2, de Madrid, por la que solicita que la resolución de fecha 28 de septiembre de 1987, por la que se homologa una pantalla marca «Philips», modelo CM 9073/00G, sea aplicable a los modelos 9CM073/00B y 9CM053/00B.

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no supone una variación sustancial con respecto al modelo homologado.

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 28 de septiembre de 1987 por la que se homologa la pantalla marca «Philips», modelo CM9073/00G, con la contraseña de homologación GPA-0383, para incluir en dicha homologación los modelos de pantallas, cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Philips», modelo 9CM073/00B.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/Gráfica.

Tercera: Policroma.

Marca y modelo: Marca «Philips», modelo 9CM053/00B.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/Gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de marzo de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

24269 RESOLUCION de 28 de marzo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de fecha 18 de mayo de 1987, que homologa cinco pantallas marca «Philips», modelos BM 7713/16G, BM 7723/16G; BM 7913/16G, BM 7923/16G y 7752/16G, fabricadas por «Philips Electronics Industries (Taiwán), Ltd», en su instalación industrial ubicada en Taiwán.

Vista la petición presentada por la Empresa «Philips Ibérica, Sociedad Anónima Española», con domicilio social en Martínez Villergas, 2, de Madrid, por la que se solicita que la resolución de fecha 18 de mayo de 1987, por la que se homologan cinco pantallas marca «Philips», modelos BM 7713/16G, BM 7723/16G; BM 7913/16G, BM 7923/16G y BM 7752/16G, sean aplicables a los modelos 7BM 713/00B y 7BM 723/00B;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados.

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 18 de mayo de 1987 por la que se homologan las pantallas marca «Philips», modelos BM 7713/16G, BM 7723/16G, BM 7913/16G, BM 7923/16G y BM 7752/16G, con la contraseña de homologación GPA-0299, para incluir en dicha homologación los modelos de pantallas, cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Philips», modelo 7BM 713/00B.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: Marca «Philips», modelo 7BM 723/00B.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de marzo de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

24270 RESOLUCION de 28 de marzo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 6 de abril de 1987, que homologa una pantalla marca «Keynote», modelo KD-500PC, fabricada por «Keynote Computer Products Inc.», en su instalación industrial ubicada en Waterloo (Canadá).

Vista la petición presentada por la Empresa «Icom, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Pompeu Fabra, 12, de Barcelona, por la que solicita que se sustituya en la homologación con contraseña GPA-0289 la nueva instalación industrial ubicada en Corea de la Empresa «Samsung Electronics», fabricante del mismo equipo;

Vista la auditoría del sistema de control de calidad relativa a la instalación industrial «Samsung Electronics», ubicada en Corea, expedida por «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», con certificado de clave TM-ICO SAMS-IA-02(TP);

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 6 de abril de 1987 por la que se homologa la pantalla marca «Keynote», modelo KD-500PC, con la contraseña de homologación GPA-0289, para sustituir en la misma como nuevo fabricante la Empresa «Samsung Electronics», con instalación industrial ubicada en Corea.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de marzo de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

24271 RESOLUCION de 28 de marzo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de fecha 9 de diciembre de 1986 que homologa una pantalla marca «NCR», modelo 3299-K609, fabricada por «NCR, GmbH», en su instalación industrial ubicada en Ansbarg (República Federal de Alemania).

Vista la petición presentada por la Empresa «NCR España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Albacete, 1, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 9 de diciembre de 1986 por la que

se homologa una pantalla, marca «NCR», modelo 3299-K609, sea aplicable al modelo 3294-02;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 9 de diciembre de 1986 por la que se homologa la pantalla marca «NCR», modelo 3299-K609, con la contraseña de homologación GPA-0223, para incluir en dicha homologación el modelo de pantalla cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «NCR», modelo 3294-02.
Características:

Primera: 14
Segunda: Alfanumérica.
Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de marzo de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

24272 RESOLUCION de 28 de marzo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de fecha 9 de diciembre de 1986 que homologa una pantalla marca «NCR», modelo 3299-K606, fabricada por «NCR, GmbH», en su instalación industrial ubicada en Ansburg (República Federal de Alemania).

Vista la petición presentada por la Empresa «NCR España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Albacete, 1, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 9 de diciembre de 1986 por la que se homologa una pantalla, marca «NCR», modelo 3299-K606, sea aplicable al modelo 3294-01;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 9 de diciembre de 1986 por la que se homologa la pantalla marca «NCR», modelo 3299-K606, con la contraseña de homologación GPA-0222, para incluir en dicha homologación el modelo de pantalla cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «NCR», modelo 3294-01.
Características:

Primera: 14
Segunda: Alfanumérica.
Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de marzo de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

24273 RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico de circulación forzada de aire marca «Philco», modelo ERTT-25-K3, fabricado por «White Consolidated Industrie Refrigeration Divison», en Michigan (USA).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Philco, Gestora Internacional de Electrodomésticos, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Cardenal Herrera Oria, 63, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico de circulación forzada de aire, fabricado por «White Consolidated Industrie Refrigeration Divison», en su instalación industrial ubicada en Michigan (USA);

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-F-0214/85 y AF-F-0214/85 conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave MDD 1990/011/88 emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Bureau Veritas Español».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contra-

seña de homologación CEF-0108, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 20 de junio de 1990.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria:

El titular de esta Resolución presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control y calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Estos aparatos funcionan a compresión, con grupo hermético y son de clase N.

El compresor de estos aparatos es Tecumseh AE 141 30.

La potencia que se indica en las características de estos aparatos incluye fabricante de hielo de 175 W, resistencia de desescarche de 680 W y triturador de hielo de 130 W.

La potencia de estos aparatos funcionando el compresor es de 350 W.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm³

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Philco», modelo ERTT-25-K3.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 1100.
Tercera: 700.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

24274 RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico de circulación forzada de aire marca «General Electric», modelo TBF-16-Z, fabricado por «General Electric Co.», en Illinois (USA).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Industrias Metálicas Cristalít, Sociedad Anónima» (IMECRISA), con domicilio social en carretera Vallecas-Vicalvaro, 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico de circulación forzada de aire, fabricado por «General Electric Co.», en su instalación industrial ubicada en Illinois (USA);

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-F-0220/85 y AF-F-0220/85, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave IA-88/1058/NY1001 emitido por la Entidad colaboradora de la Administración Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEF-0106, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 20 de junio de 1990.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria:

El titular de esta Resolución presentará, dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los